

Plan Nacional del Agua

Proyecto de Infraestructura Hídrica del Norte Grande

Préstamo BIRF 7992-AR - Plan Belgrano

AVISO DE INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Contratación para el estudio de la formulación del Plan Estratégico para la gestión integrada y sustentable de los recursos hídricos de la Provincia de Corrientes

Pedido de Propuestas: UEP-7992-08/2016

La República Argentina, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCP y PFE) del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Secretaría de Obras Públicas, Subsecretaría de Recursos Hídricos, ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para el financiamiento parcial del Proyecto Infraestructura Hídrica del Norte Grande, Préstamo BIRF 7992-AR, y se propone utilizar una parte de los fondos de este Préstamo para gastos elegibles en el marco del Programa.

Los trabajos que deberá brindar la firma comprenden la realización de un PLAN ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA Y SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES. Esto consiste en elaborar un Plan Hídrico Provincial para el uso y aprovechamiento del agua con enfoque en subcuencas prioritarias a fin de dar soluciones técnicas alternativas de carácter estructurales y no estructurales. Se incluirán estudios para actualizar la información sobre subsistemas hídricos y la determinación de los niveles de riesgo de inundaciones y su mapeo.

La firma seleccionada realizará, las que se enumeran a continuación:

- Estudio de cuencas
- Evaluación del manejo de excedentes
- Economías productivas

Se estima un período de ejecución del contrato de 10 meses.

La Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCP y PFE) del Ministerio del Interior, obras Públicas y Vivienda, Secretaría de Obras Públicas, Subsecretaría de Recursos Hídricos, invita a las firmas elegibles a expresar su interés en prestar los trabajos solicitados. Las firmas interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los trabajos requeridos. Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

- Antecedentes y Experiencia de la Firma: deberá acompañarse antecedentes generales y específicos de la firma en obras de infraestructura hidráulica y de drenaje urbano en los últimos diez (10) años, indicando: nombre del proyecto y descripción del trabajo realizado, lugar, duración del trabajo (meses), monto aproximado, entidad contratante y datos actualizados de contacto, equipo de trabajo asignado, organigrama de la firma consultora y breve descripción de los antecedentes profesionales del personal miembro de la consultora.
- Antecedentes jurídico-estatutarios: Deberá indicarse el nombre o razón social, domicilio legal,

año y país de constitución de la firma, datos sobre inscripción por ante el organismo registral competente, remitiendo además, acta constitutiva de la/s empresa/s. En caso de unión transitoria de empresas, consorcio o similar, deberá enviar comprobante de intención de conformar una unión temporal e informar sobre las firmas con las que se articulará, indicando el porcentaje de participación de cada uno de los miembros integrantes e identificando qué firma será la Representante de la asociación en participación por ante el Comitente. Indicar nombre del representante legal y adjuntar poder de representación.

• Antecedentes financieros: Deberá remitirse los tres (3) últimos balances y la facturación promedio mensual de los últimos tres (3) años de la firma.

Las expresiones de interés de los interesados es requerido bajo el párrafo 1.9 de las Normas del Banco Mundial titulado: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial de Mayo de 2004, versión revisada en Octubre de 2006 y Mayo de 2010, referente a la política de conflicto de interés del Banco Mundial.

Las firmas se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas serán seleccionadas en base al método de Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC) descrito en las Normas de Consultoría.

Las expresiones de interés deberán prepararse en idioma español.

Las firmas interesadas podrán obtener información adicional en la dirección indicada al pie de este aviso, durante días hábiles en el horario de 10:00 a 17:00 horas, como asimismo, a la siguiente dirección de correo electrónico: adquisiciones.ng@gmail.com.

En la página web de la Unidad: www.ucpypfe.gov.ar se encuentra publicado el Anexo al presente aviso, el cual contiene los Formularios que podrán ser completados y enviados por las firmas interesadas.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, por fax o por correo electrónico), a más tardar el día 6 de junio de 2016 a las 12:00 horas, en la Mesa de Entradas de la Unidad Ejecutora del Proyecto - Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo, sita en calle San Martín N° 140, 18° Piso (C1004AAD) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina, Tel/Fax: 54+11-4342-6553 - 4342-1247.

